



Valor para la información financiera

PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027



INDICE

1.-PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027.

Carta del presidente y vicepresidente del REC]

2.-EL REGISTRO DE EXPERTOS CONTABLES - REC]

2.1-Misión

2.2-Visión

2.3-Objetivo principal del REC]

2.4-Las corporaciones promotoras del REC]

2.5-La gobernanza del REC]

2.6-Evolución y situación actual del REC]

3.-ANÁLISIS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PERÍODO 2022-2024: OBJETIVOS Y GRADO DE CONSECUCIÓN

4.-PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027

4.1-Entorno económico: el escenario en el que hoy trabaja el EC

4.2-Estrategia REC para ayudar a los expertos contables a responder a estos retos y oportunidades

4.3-Áreas de desarrollo del Plan estratégico 2025-2027

4.3.1-Consolidar la figura del Experto contable y del REC en España

4.3.2-Prestar apoyo técnico a los Expertos Contables

4.3.3-Promover la digitalización del Experto Contable.

1.- PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027.

Carta del presidente y vicepresidente del REC]

Estimados compañeros y compañeras:

El **Registro de Expertos Contables (REC)** afronta con este nuevo **Plan Estratégico 2025-2027** una etapa clave en su consolidación como referente profesional en el ámbito contable y financiero español. Desde su creación en 2015, el REC] ha contribuido de manera decisiva al reconocimiento del **experto contable acreditado**, fortaleciendo su prestigio y su aportación al interés público a través de la calidad, la transparencia y la ética profesional.

Durante los últimos años hemos avanzado en la **acreditación rigurosa, la formación continua y el reconocimiento institucional** de nuestros miembros, ampliando además la presencia territorial y las alianzas con universidades, empresas y organismos públicos. Estos logros reflejan el compromiso de nuestras corporaciones fundadoras —el **Consejo General de Economistas (CGE)** y el **Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)**—, así como la implicación de un colectivo cada vez más amplio de profesionales.

El nuevo plan parte de una visión clara: **reforzar la relevancia e influencia del experto contable como garante de la calidad de la información financiera y de sostenibilidad**, en un entorno económico caracterizado por la **digitalización acelerada, la internacionalización y las nuevas exigencias regulatorias**.

La transformación digital constituye uno de los retos más determinantes para nuestra actividad profesional. La automatización de procesos, la inteligencia artificial aplicada a la contabilidad y el uso de herramientas analíticas avanzadas no sustituyen la labor del experto contable, sino que **refuerzan su papel como intérprete cualificado de la información y garante de su fiabilidad y coherencia**. Este plan incorpora por ello actuaciones específicas orientadas a promover la capacitación digital de nuestros miembros y a integrar la tecnología en la práctica contable de forma ética, segura y eficiente.

En síntesis, nuestros objetivos estratégicos se orientan a:

- Impulsar el **reconocimiento legal y social** del experto contable, promoviendo su papel en el fortalecimiento de la transparencia empresarial.
- Consolidar un **modelo de formación y acreditación** alineado con los estándares internacionales de la IFAC y con las demandas de las pymes y grandes corporaciones.
- Potenciar la **colaboración con los registros territoriales**, fomentando la participación activa de los delegados y la proximidad al tejido empresarial.
- Reforzar la **presencia del REC] en el ámbito internacional**, contribuyendo al debate europeo sobre sostenibilidad, reporting y pymes.
- Mantener un **modelo de gestión eficiente y sostenible**, que garantice el crecimiento del Registro.

Somos conscientes de que el éxito de esta etapa dependerá, una vez más, de la implicación de todos los expertos contables acreditados, de las firmas y de las instituciones que nos acompañan. Por ello, este plan se concibe como una hoja de ruta compartida, abierta a la participación y a la mejora continua.

A todos los que forman parte del REC], y a quienes confían en nuestra labor, queremos agradecer vuestro compromiso y profesionalidad. Confiamos en que este nuevo ciclo sea una oportunidad para seguir fortaleciendo la profesión contable y situar al **experto contable acreditado** como una figura esencial para la confianza económica, la sostenibilidad empresarial y la transformación digital de nuestro país.

Afectuosamente,

Fernando Cuñado
Presidente del REC]

Salvador Marín
Vicepresidente REC]

2.-EL REGISTRO DE EXPERTOS CONTABLES - REC]

La figura del **experto contable** nació y está regulada desde hace más de un siglo en algunos países occidentales en los que cuenta con un gran arraigo social. En todos estos países surgió en momentos históricos en los que la Sociedad entendió que era necesario aportar mayores niveles de transparencia y confianza a las actividades económicas.

Las características principales del Experto Contable a nivel mundial son:

- Es un profesional con amplia experiencia en el mundo de las finanzas y la contabilidad.
- Se accede a esta condición mediante una acreditación que se obtiene a través de un examen, tras un largo proceso de formación teórica y acumular un elevado nivel de experiencia práctica.
- Su desarrollo se asienta en un marco normativo que, como mínimo, establece quienes podrán denominarse como tales y unas normas de carácter deontológico y de autorregulación.
- Cada país o cada acreditación (hay acreditaciones que trascienden el ámbito nacional) establece su propia lista de competencias en los ámbitos contable y financiero con mayor o menor nivel de detalle de las mismas.
- En algunos países su actividad trasciende lo financiero y contable, adentrándose en otros campos como, por ejemplo, la fiscalidad, el asesoramiento en temas laborales, o la administración de concursos de acreedores.
- La relación con los auditores suele ser estrecha, pero la acreditación de experto contable puede o no ser necesaria para tener la acreditación como auditor.

En España, aunque existe una larga tradición contable y financiera, esta acreditación es muy reciente. El Consejo General de Economistas de España creó en 2008 el Registro de Economistas Contables y, dentro del mismo, a finales de 2013, el Registro de Expertos Contables del CGE (RECCGE). El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) comenzó a trabajar a mediados de 2014 en su propio registro de expertos contables. Tras las oportunas conversaciones, a finales de 2014 ambas corporaciones llegaron a un acuerdo para crear el actual **Registro de Expertos Contables REC]**, refrendado formalmente por los presidentes del CGE y el ICJCE en enero de 2015.

Posteriormente, se crearon el **Registro de Expertos Contables del País Vasco (RECPV)]** y el **Registre d'Experts Comptables de Catalunya (RECC)]**, que actúan de forma coordinada con el REC].



El Registro de Expertos Contables REC] está compuesto tanto por personas físicas como por personas jurídicas, que para su inscripción en el mismo deben cumplir unos determinados requisitos.

2.1 Misión

Servir al interés público y al prestigio del experto contable mediante su acreditación y representación, promoviendo las mejores prácticas para potenciar su demanda, su formación, la difusión de esta profesión, el intercambio de experiencias y las relaciones internacionales.

2.2 Visión

El REC] quiere ser la entidad de referencia para los expertos contables y los usuarios de sus servicios en España, aspirando a promover la mejora constante de la calidad de sus trabajos mediante la formación y la información, e incrementar la visibilidad del colectivo y su prestigio.

El REC] es una entidad sin ánimo de lucro y forma parte de la sociedad civil. Colabora con otras entidades interesadas en el fomento del incremento de la transparencia, la sostenibilidad y la credibilidad de las empresas españolas, incluido el fomento y expansión del uso de los informes integrados que recogen información financiera y no financiera.

2.3 Objetivo principal del REC]

Ser la institución de referencia de los expertos contables españoles. Conseguido el objetivo, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, el REC] ha de continuar incrementando el prestigio de sus miembros, así como la labor desarrollada por los mismos en todo el ámbito nacional, orientando las actuaciones al servicio de la economía nacional.

Para conseguir el objetivo principal, se establece un “sistema de acreditación de Expertos Contables del ICJCE y del CGE”, que permite la identificación de los profesionales más cualificados para la prestación de los servicios propios de los expertos contables, dando así respuesta a las necesidades de las empresas y otras entidades, así como a la sociedad en general. Este sistema de acreditación fue diseñado para que los acreditados aseguraran los estándares más rigurosos de calidad. Desde entonces está sometido a un proceso de mejora continua, lo que ha atraído a diversas universidades españolas que pretenden contribuir a la formación más exigente para los futuros candidatos al Registro de Expertos Contables.

2.4 Las corporaciones promotoras del REC]

El REC] es fruto del convenio firmado entre el Consejo General de Economistas de España (CGE) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). El Consejo General de Economistas de España (CGE) es una Corporación de Derecho Público que agrupa, coordina y representa en los ámbitos estatal, europeo e internacional a los Colegios de Economistas españoles. El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) es una institución privada que agrupa a los censores jurados de cuentas de España y a sociedades de auditoría de cuentas.



2.5 La gobernanza del REC]

Los derechos y deberes de los expertos contables del REC se regulan a través del **Reglamento** propuesto y aprobado por el Consejo Directivo del REC] (11.10.2017) y Plenos del CGE (14.12.17) e ICJCE (20.12.17).

El Reglamento define entre otras cuestiones:

- La naturaleza y fines del Registro de Expertos Contables, en la que se define la duplicidad de sedes del Registro.
- La colaboración con otras organizaciones y registros.
- La organización del Registro de Expertos Contables, con la definición de tres órganos: El Consejo Directivo, la Secretaría Técnica y el Tribunal Evaluador.
- El acceso al Registro de personas físicas y de personas jurídicas
- Los derechos y obligaciones de los expertos contables acreditados, así como las condiciones de permanencia en el Registro de los mismos.
- El régimen económico.
- La articulación con Registros de Expertos Contables territoriales



Asimismo, la actuación del Experto Contable está sujeta al cumplimiento de un **Código de Ética**, basado en el Código de Ética de IESBA, que establece los principios éticos fundamentales de obligado cumplimiento por el experto contable y ofrece un marco de referencia conceptual para la aplicación de los mismos.

Los principios éticos fundamentales que el EC deberá cumplir son los siguientes:

- Integridad
- Objetividad
- Competencia y diligencia profesionales
- Confidencialidad:
- Comportamiento profesional:

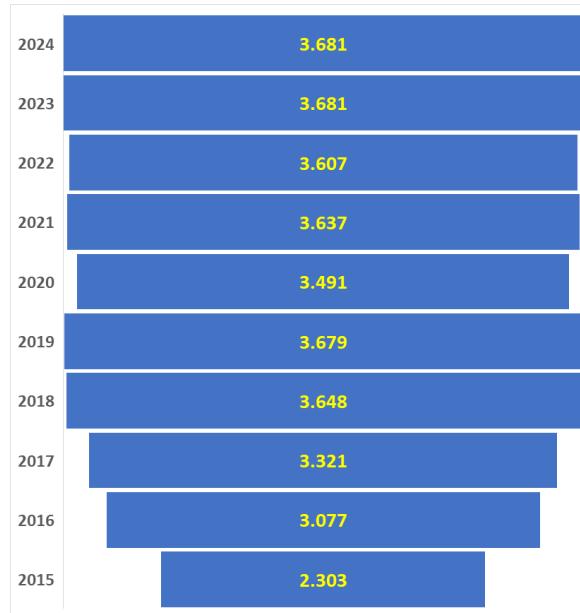


La existencia de este Código de Ética está justificada por el hecho de que uno de los rasgos esenciales del experto contable es su responsabilidad pública en relación con la información financiero-contable, para dar respuesta a las necesidades de las empresas y de la sociedad en su conjunto.

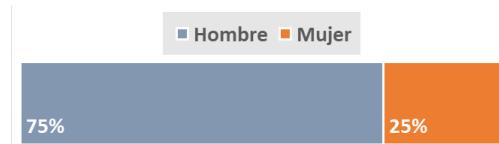
2.6 Evolución y situación actual del REC]

La evolución de los **miembros del REC]** desde su creación en 2015 ha sido la siguiente:

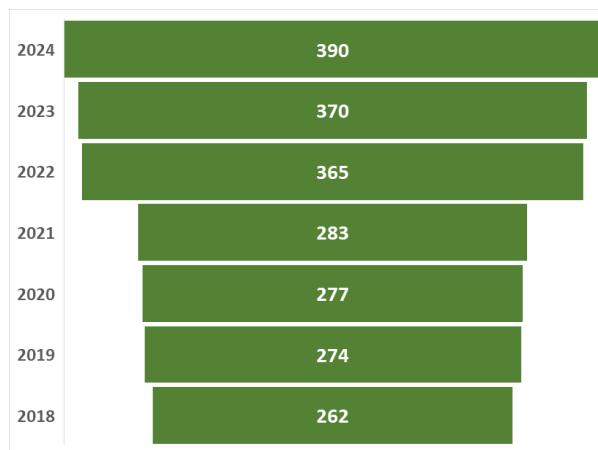
Personas físicas



La distribución actual por sexos de los miembros del REC] es la siguiente:



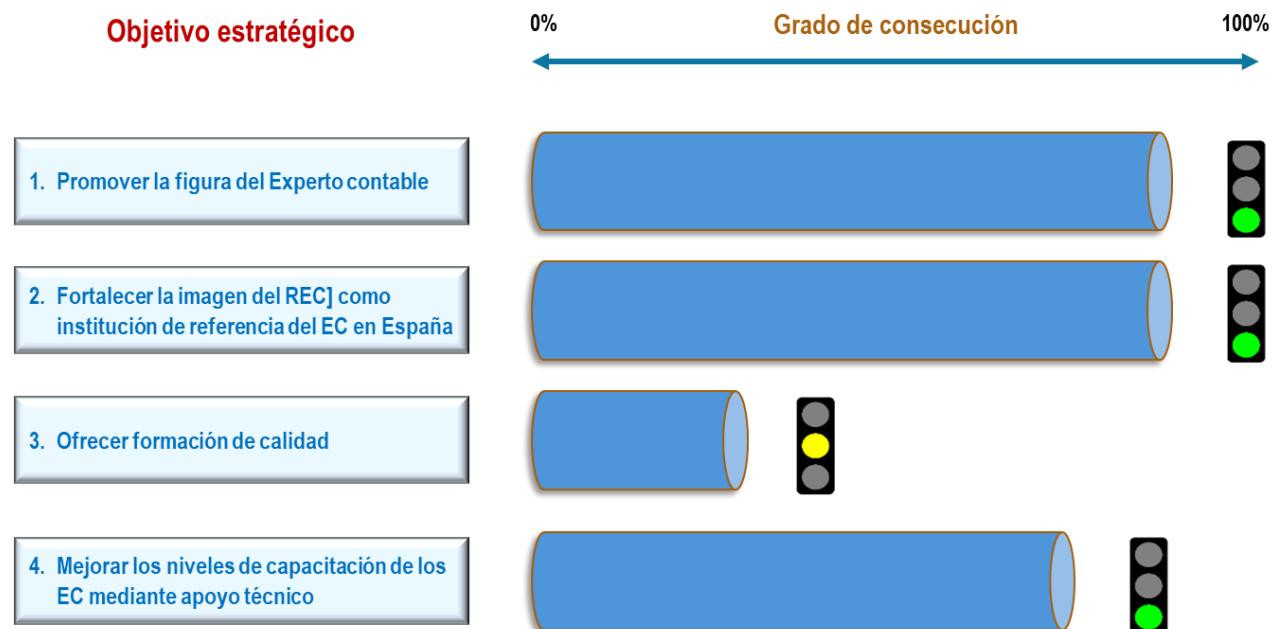
Personas jurídicas



3.-ANÁLISIS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PERÍODO 2022-2024: OBJETIVOS Y GRADO DE CONSECUCIÓN

1. Promover la figura del Experto contable
2. Fortalecer la imagen del REC como institución de referencia del EC en España
3. Ofrecer formación de calidad
4. Mejorar los niveles de capacitación de los EC mediante apoyo técnico basado en la experiencia de los mejores profesionales.

El siguiente cuadro pretende reflejar de una manera gráfica el **grado de consecución** de cada uno de estos cuatro objetivos estratégicos:



Estos objetivos estratégicos se han desarrollado a través de una serie de acciones identificadas para cada uno de ellos, las cuales han tenido un grado de cumplimiento diverso, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

Objetivo Estratégico	Acciones
<p>1. Promover la figura del Experto contable</p> 	<p>1.1 Promover el reconocimiento oficial de la Acreditación REC mediante una propuesta normativa y su difusión entre las instituciones responsables de su aprobación </p> <p>1.2 Divulgar los servicios que pueden prestar los expertos contables, con especial énfasis en los relacionados con nuevas áreas de negocio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los procesos de digitalización y de implantación de estrategias de ciberseguridad.• La elaboración de información sobre sostenibilidad de las empresas.• El acceso de las empresas a ayudas “Next Generation” u otras de carácter público.  <p>1.3 Elaborar y publicar artículos, estudios y noticias sobre los EC. </p> <p>1.4 Celebración de la Jornada Anual REC, otras Jornadas REC y actos de presentación de documentos REC, y presencia del REC en los Congresos y otras actividades del CGE y del ICJCE </p> <p>1.5 Fortalecer la red territorial de delegados REC mediante la organización de actos REC y reuniones conjuntas. </p> <p>1.6 Promover la figura del EC entre los más jóvenes con el objeto de atraer y retener talento nuevo, dando especial relevancia a la colaboración con las Universidades y otros ámbitos académicos </p> <p>1.7 Promover la colaboración con otras instituciones empresariales o profesionales para la difusión de la figura del EC. </p>

Objetivo Estratégico

2.- Fortalecer la imagen del REC como institución de referencia del EC en España:



Acciones

2.1- Promover los contactos del REC con instituciones claves del sistema político, económico, académico y social para un mejor conocimiento del propio REC y de sus objetivos.



2.2- Difundir su actividad en los órganos de gobierno del CGE y del ICJCE y entre los miembros de ambas corporaciones.



2.3- Promover la incorporación de nuevos miembros y el mantenimiento de los existentes.



2.4- Promover la imagen del REC como entidad que defiende los intereses de los EC



3.- Ofrecer formación de calidad



3.1-Servicios a PYMES



3.2-Sostenibilidad



3.3-Ciberseguridad.



3.4- Acceso a ayudas publicas



4.- Mejorar los niveles de capacitación de los EC mediante apoyo técnico



4.1 Nuevas publicaciones de Guías Técnicas.



4.2 El mantenimiento y mejora de la Herramienta de Ratios



4.3 Organización de cursos, seminarios y debates con ponentes de prestigio sobre las siguientes áreas identificadas como prioritarias:

- Nuevas formas de financiación.
- Nuevas tecnologías.
- Modernización de sus procesos relacionados con la función financiero-contable.
- Apoyo a las PYMES.
- Sostenibilidad.
- Fondos Next Generation.
- Acceso a la profesión



4.- PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027

4.1 Entorno económico: el escenario en el que hoy trabaja el EC

En el momento de elaboración de este documento (1er trimestre de 2025) la evolución de la economía mundial y del mercado de los servicios de asesoramiento contable y financiero se caracterizan por:

- Una economía mundial que crece de forma moderada -crecimiento previsto en 2025 según el World Economic Forum del 3,3%, ligeramente por debajo de la media de lo que va de Siglo XXI-; una economía europea con escaso crecimiento -previsión para 2025 según la misma fuente del 1%-; y la buena evolución de la economía española (crecimiento previsto en 2025 por el Banco de España del 2,7%).
- Una elevada incertidumbre en el panorama político mundial causada por diferentes conflictos y tensiones de origen diverso, acentuada por el giro de la política comercial del nuevo Gobierno de los Estados Unidos y por la dificultad de los agentes económicos para anticipar las decisiones de la Administración Trump. La irrupción de este factor no ha hecho sino acentuar la toma de conciencia por parte de los países y de la UE de los riesgos que tiene una excesiva dependencia de otros estados en factores estratégicos, lo que está dando lugar a procesos de relocalización industrial y de servicios, con el consiguiente incremento de la demanda de los servicios de asesoramiento que estos procesos generan.
- Una sociedad que está dando sus primeros pasos en la Era de la Inteligencia Artificial. En un momento en el que los procesos de digitalización han avanzado de forma asimétrica, con diferentes niveles de desarrollo a nivel geográfico, sectorial y personal, los clientes de los expertos contables y los propios expertos contables están intentando entender las oportunidades y los riesgos que conlleva la IA. De momento, la utilización por parte de las firmas se encuentra en una fase embrionaria, aunque todo apunta a que su utilización en las firmas de cierto tamaño, tanto para su gestión interna como para la realización de trabajos para clientes, se va a generalizar con rapidez.
- Un mercado en niveles récord de facturación y una demanda de servicios de asesoramiento en constante crecimiento, que avanza con fuerza en áreas relacionadas con:
 - El acceso a nuevas formas de financiación.
 - El desarrollo de empresas, servicios y activos basados en nuevas tecnologías.
 - El crecimiento exponencial de la inversión de todo tipo de empresas en la modernización de sus procesos, incluidos los relacionados con la función financiero-contable.
 - El apoyo a las PYMES, cuya supervivencia depende de su capacidad de adaptación de sus modelos de negocio a todos estos cambios.
- Un marco jurídico que, a pesar de los intentos de reducción de cargas administrativas iniciados por la UE, sigue estando caracterizado por la hiperregulación, lo que genera:
 - Constante necesidad de actualizar los sistemas de gestión de las empresas y el conocimiento de su personal.

- Aumento de la litigiosidad y de la necesidad de gestionar mejor los riesgos.
- La relevancia que sigue teniendo la Sostenibilidad en la agenda política europea y la necesidad de seguir desarrollando un sistema de información fiable en torno a ella.

4.2 Estrategia REC para ayudar a los expertos contables a responder a estos retos y oportunidades

Teniendo en cuenta este entorno, el REC considera necesario apoyar sus líneas de acción para el trienio 25-27 en las siguientes líneas estratégicas:

- a) Consolidar la figura del Experto contable y del REC en España
- b) Prestar apoyo técnico a los Expertos Contables
- c) Promover la digitalización del Experto Contable



4.3 Áreas de desarrollo del Plan estratégico 2025-2027

1. Consolidar la figura del Experto contable y del REC en España

AREAS DE DESARROLLO

1. Consolidar la figura del Experto contable y del REC en España		<p>1.1 Continuar las actuaciones con organismos públicos y profesionales dirigidas al reconocimiento oficial de la Acreditación REC.</p> 
		<p>1.2 Promover la incorporación del Experto Contable como requisito o mérito para optar a licitaciones públicas, tanto a nivel local, como estatal.</p> 
		<p>1.3 Realizar propuestas normativas relacionadas con el reconocimiento oficial de la Acreditación REC y con los servicios que pueden prestar los expertos contables.</p> 
		<p>1.4 Promover los contactos del REC con instituciones claves del sistema político, económico, académico y social para un mejor conocimiento del propio REC y de sus objetivos.</p> 
		<p>1.5 Elaborar y publicar artículos, estudios y noticias sobre los EC y los servicios que pueden prestar.</p> 
		<p>1.6 Celebración de la Jornada Anual REC, otras Jornadas REC y actos de presentación de documentos REC, y presencia del REC en los Congresos y otras actividades del CGE y del ICJCE</p> 
		<p>1.7 Desarrollar campañas de concienciación sobre el valor del experto contable dirigidas a pymes, startups y administraciones públicas.</p> 
		<p>1.8 Colaborar con las Universidades y otros ámbitos académicos para difundir y poner en valor la figura del EC entre los más jóvenes con el objeto de atraer y retener talento nuevo.</p> 
		<p>1.9 Promover la colaboración con otras instituciones empresariales o profesionales para la difusión de la figura del EC.</p> 
		<p>1.10 Involucrar en mayor medida a la red territorial de delegados REC en las actividades y en los actos organizados por el Registro.</p> 
		<p>1.11 Promover la incorporación de nuevos miembros y el mantenimiento de los existentes.</p> 
		<p>1.12 Potenciar la participación del Registro en ámbitos profesionales contables.</p> 

2. Prestar apoyo técnico a los Expertos Contables

AREAS DE DESARROLLO

2. Prestar apoyo técnico a los Expertos Contables 	2.1 Publicaciones de nuevas Guías Técnicas relacionadas con la actuación del Experto Independiente Contable	
	2.2 Publicación de Guías Técnicas relacionadas con otras actividades que puede desarrollar el Experto Contable	
	2.3 Mantenimiento y mejora de la Herramienta de Ratios, ampliando en la medida de lo posible sus funcionalidades con la incorporación de nuevos análisis comparativos.	
	2.4 Promover la organización a través de las Corporaciones de cursos, seminarios y debates sobre temas relacionados con las actividades del experto Contable y, en especial, con los desarrollados en las Guías del Experto Contable.	
	2.5 Organizar Jornadas Técnicas sobre áreas de actividad del experto contable identificadas como prioritarias, con especial énfasis en las relacionadas con nuevas áreas de negocio.	

3. Promover la digitalización del Experto Contable.

AREAS DE DESARROLLO

3. Promover la digitalización del Experto Contable 	3.1 Utilización del Observatorio de Transformación Digital adaptándolo a la situación tecnológica actual	
	3.2 Analizar y promover la aplicación de la Inteligencia Artificial en la profesión contable	
	3.3 Utilización de modelos predictivos en el ámbito de actividad del experto contable	



Valor para la información financiera

Dirección web:

<https://www.icjce.es/rec>
<https://ec.economistas.es/rec-presentacion/>



c/ Nicasio Gallego, 8 – 28010 Madrid
Tel. 91 432 26 70 / Fax 91 575 38 38
<https://www.economistas.es>
email: rec@economistas.es



Paseo de la Habana, 1 - 28036 Madrid
Tel. 91 446 03 54 / Fax 91 447 11 62
<https://www.icjce.es>
email: rec@icjce.es